

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año 111

Jueves 19 de Diciembre de 1901

Núm. 684

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración y Propaganda de nuestro periódico, ha quedado constituido en la siguiente forma:

PRESIDENTE

Sr. D. Eduardo Alvarez de los Angeles.

VICEPRESIDENTES

Sr. D. Juan Luis Velasco Navarro.—Sr. D. Manuel González López.

TESORERO

Sr. D. Antonio Pineda de las Infantas y Castillejo.

SECRETARIO

Sr. D. Rafael Jiménez Amigo.

VOCALES

Sres. D. Agustín Marín.—Don Manuel Castoverde García.—D. Luis Junguito.—D. Joaquín Tienda y Argote.—D. Antonio Reina.—D. Diego Soldevilla.—D. Manuel Velarde.—D. Antonio Moreno Rubio.—D. Juan de Burgos.—D. Francisco Ramirez.—D. José Cuello.

Se agravan los síntomas

En Barcelona la huelga toma caracteres gravísimos; los grupos de socialistas apedrean a los agentes de Orden público, y éstos disuelven los grupos a estacazos. En Castellón de la Plana más de quinientas familias quedarán en la miseria absoluta por la paralización de los talleres. En Elche está a punto de estallar el mismo conflicto. En Cádiz la intranquilidad continúa y se teme que de un momento a otro vuelva a rodar por las calles el motín anarquista y sacrilego.

Mientras tanto, la prensa republicana redoba sus procaces insultos a las instituciones fundamentales; la Asamblea titulada de *Los Amigos de la Enseñanza*, no bien ha inaugurado sus tareas, mejor dicho, en el acto de inaugurarlas, se ha manifestado francamente demagógica; en este Congreso el Sr. Salés y Ferré, ha despotricado acerca de la degeneración de las estirpes regias, con aplauso de la concurrencia y bochorno del ministro de la Corona que presidía el acto.

Y el gobierno, ¿qué dice a todo esto?

No creemos que sea pecar de malicioso el sospechar que hay en algunos el deseo mal disimulado de volver a dirigir la corriente demagógica contra los institutos religiosos y contra la Iglesia. Aquel primer acto de la función a que venimos asistiendo, en que todos los gritos, todas las piedras, todos los tumultos

iban a estrellarse contra los conventos, colegios y residencias, parecía muy bien; merced a él se pudo torcer el curso natural de los sucesos políticos, y volvieron a surgir en el gobierno las figuras odiosas y odiadas de 1898... Pero ¡ay! que no quieren los demagogos seguir trabajando a gusto y beneficio de ellos, y ahora, aunque su odio a la Iglesia no ha cesado, aunque su enemiga a todo lo que huele a católico es la misma de siempre, dirigen la puntería a otra parte.

El movimiento actual es tan anticatólico como el de principios de año... Pero no es el catolicismo ahora el objeto único de su encono... Ya no es el grito de ¡Abajo el clericalismo! Los tiros van contra la monarquía y contra los ricos. El cetro y la propiedad privada son sus objetos preferentes. El fatídico *hay que incendiar*, de *Electra*, sigue atronando los aires; pero no se refiere sólo al convento, sino a la tienda, a la casa, al banco, en suma, a todo lo que es combustible.

¿No cree acaso el gobierno que ha sonado ya la hora de volver por los fueros del principio de autoridad, del derecho y de la tranquilidad pública? Mal para España si pronto no se hace siquiera un alto en este vertiginoso camino que se ha emprendido hacia el abismo. Los síntomas, no hay que dudarlo, son cada vez peores.

INDIRECTAS

He leído con asombro: "Ha llegado a Cádiz el acorazado *Pelayo*."

¡Gracias a Dios que llegan nuestros buques a alguna parte!

El Español:

"No parece que tiene fundamento el rumor que circuló ayer atribuyendo a varios miembros de una elevada clase social el propósito de reunirse para adoptar acuerdos relacionados con ciertas campañas periodísticas."

Ya, ya dudaba yo de la certeza de la noticia.

Precisamente por que era buena.

El pretendiente D. Carlos ha dicho que conserva una fé inquebrantable en el porvenir de España.

¡Y pensar que ese porvenir no ha de ser suyo!

El P. Cobos.

Comisión provincial

Sesión del 13 de Diciembre

En ella se tomaron los siguientes acuerdos:

Entregar a su familia al alienado Francisco Laredo Almirón por encontrarse curado de la enfermedad que venía padeciendo.

Anular las elecciones municipales verificadas en Cabra, por lo que respecta a los candidatos gamacistas, y desestimar las protestas presentadas contra los candidatos adictos a la situación.

Votan en contra los Sres. González y Serrano Lora.

Aprobar las elecciones municipales de Dos Torres, donde los atropellos cometidos contra los candidatos conservadores, fueron tan grandes como los de Palma del Río y otros puntos.

Votan en contra los Sres. González y Serrano Lora.

Aprobar las elecciones municipales de Villaviciosa.

Anular las elecciones municipales verificadas en Pedroche.

Votó en contra el Sr. González.

Conceder ingreso en la casa Expositiva a Laureana Martínez, de esta capital.

Y, por último, nombrar médico propietario a la Comisión mixta de reemplazamiento a D. Rafael Entrenas Rico y suplente a D. Luis Fuentes Terroba.

El primero, en las dos votaciones habidas, resultó con cuatro votos e igual número obtuvo D. Juan Velasco Bergel, decidiéndose a favor del primero por el voto de calidad de la vicepresidencia.

ACTUALIDAD

EN EL MUSEO

Visitó ayer Don Alfonso XIII el Museo Arqueológico. Pudo ser esa visita, y lo habrá sido, en efecto, sumamente provechosa para el regio alumno, que en la contemplación de las maravillas en aquel local atesoradas, habrá podido satisfacer los deseos naturales en toda alma joven de salir al encuentro de la verdad. Restos de civilizaciones pasadas, de imperios fenecidos, de glorias casi olvidadas, habrán mostrado al augusto adolescente cuán efímeras son en la tierra las obras de los hombres y cuán livianos despojos que flotan en el mundo, aun de las que parecían más sólidas y permanentes. En esa enseñanza puede encontrar estímulos el Monarca para dedicar toda su atención al fomento de la prosperidad del reino, comprendiendo que toda fatiga es poca, y todo esfuerzo pequeño, y toda atención escasa para procurar el bienestar del país, que es la mejor base para que las artes y las ciencias alcancen esplendores gloriosos que lleguen a la posteridad más remota... Tenga por el más despreciable de los adúlteres al que le aconseje lo contrario o divierta su espíritu de tan nobles empeños...

PERSONALES

En Priego ha contraído matrimonio la bella y distinguida Srta. Luisa Serrano y Rubio con el apreciable joven D. Juan Buñil y Torres, hijo de nuestro estimado amigo particular y político D. Emilio Buñil Galán.

Desearnos al nuevo matrimonio todo género de venturas.

—Por el Rectorado del distrito ha sido nombrado auxiliar interino de la escuela elemental de Lucena, don Julio Soto Molina.

—Nuestro estimado compañero en la prensa local D. Francisco J. Foronda ha sido nombrado corresponsal de un periódico que se titulará *El Ultimo* y que empezará a publicarse en Málaga el día 30 del corriente.

Información militar

EN CORDOBA

Mañana a las diez se celebrará Consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa instruida contra el paisano Juan Lucena Tenor, por insulto a fuerza armada.

Presidirá dicho Consejo el teniente coronel de lanceros de Sagunto D. Maximino Lillo García. Serán vocales los capitanes D. Nicolás Oñoro Garzo, de la Remonta; D. Ramón Soriano Cebrián, de la Reina; D. Emilio Serrano Jiménez, de Sagunto; D. Salvador Sagrado Pons y D. Manuel Alvarez de los Corrales, de Ramales, y D. Wladimiro Rogado Carmona, de la Reina.

Actuarán de suplentes los capitanes D. Salvador Miró Velasco, de la Zona, y D. Manuel Alvarez Montesinos, de la Reina.

El Consejo se reunirá en el cuartel de Caballerizas Reales, sin asistencia de oficial del cuerpo jurídico.

Al acto concurrirán todos los jefes y oficiales francos de servicio.

El regimiento de la Reina nombrará un piquete, que conducirá con oportunidad al acusado de la cárcel correccional, donde se encuentra, al local del Consejo, retornándolo a su prisión, terminado el acto.

Se ha dispuesto que se cuente como tiempo de servicio activo para los individuos de tropa el que pasen con licencia ilimitada desde su destino a Cuerpo hasta la incorporación a filas.

Igualmente se ordena que los individuos que sean destinados a otros Cuerpos por virtud de las Reales órdenes de 20 de Agosto y 27 de Septiembre último, lleven las prendas que usen de primera puesta, sin pasar cargo alguno por ellas.

Servicio de la plaza para el 20 de Diciembre.—Guardias del principal y cárcel, Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Reina, primer capitán.—De orden de S. E.—El capitán mayor de plaza.—Antonio Zurita.

Recorte

DOS INVIERNOS

El invierno asoma su esquelético rostro que tiene las contracciones frías de la muerte y las rigideces espantosas de un cadáver. Azota el viento la arboleda sacudiendo sus hojas que secas y marchitas caen a tierra para formar confuso remolino entre el polvo que se las traga y en su misma esencia las convierte.

La tormenta se cierne vaporosa sobre nuestras cabezas y en rojos o violáceos fogonzos deshace sus furros mientras la lluvia azota el rostro de los hombres y cae gotea a gotea, como besos dolorosos que el cielo da a la tierra en los días tristísimos de la estación porque cruzamos, días en que los copos de nieve se ven bajar pesada y silenciosamente cual si en su monótona caída quisieran afirmar con mayor saña el poderío brutal de la materia.

Tal es el invierno material, el invierno del mundo que todos conocemos. Semejante a él, el invierno del dolor, invierno triste de la vida, más frío, más horrible para el alma, invierno inmaterial que no todos conocemos.

Azota el viento de los desengaños el árbol del corazón y caen de él las hojas secas y marchitas: ilusiones perdidas que se desgajan dolorosamente y que en confuso remolino vuelven al vacío mismo, a la nada de que tomaron cuerpo para que ella se las trague y en su misma esencia las convierta.

Ciérnese en nuestro cerebro la triste tempestad de los pesares, con exaltaciones vividas del dolor intenso; algo así como fogonzos horribles de sentimiento, gritos de desesperación nacidos en lo hondo del alma, quejidos dolorosos en que se deshace la fuerza avasalladora de esa lucha íntima del sentimiento y caen lágrima a lágrima de los ojos a las mejillas las gotas silenciosas que queman nuestro rostro como besos tristísimos que da el espíritu a la carne en ese invierno frío de la vida, en esos días de desolación y llanto en que suben al aire los suspiros ligeros y violentamente como fragmentos del alma que huyen acorrajados del cuerpo uno tras otro cual si en su huida misteriosa quisieran afirmar más y más el poderío noble del espíritu que se eleva grande y hermoso para ahuyentar de su derredor todas las miserias mundanales.

Manuel R. Pérez.

Real Academia de la Historia

Convocatoria para los premios de 1902-1903

Institución de D. Fermín Caballero

I. Premio a la Virtud.—Conferirá esta Academia en 1902 un premio de 1.000 pesetas a la «Virtud», que será adjudicado, según expresa textualmente el fundador, a la persona de quien consten más actos virtuosos, ya salvando naufragos, apagando incendios o exponiendo de otra manera su vida por la humanidad, o al que, luchando con escaseces y adversidades, se distinga en el silencio del orden doméstico por una conducta perseverante en el bien, ejemplar por la abnegación y laudable por el amor a sus semejantes y por el esmero en el cumplimiento de los deberes con la familia y con la sociedad, llamando apenas la atención de algunas almas sublimes como la suya.

Cualquiera que tenga noticia de algún sujeto comprendido en la clasificación transcrita y que haya contraído el mérito en el año natural que terminará en fin de diciembre de 1901, se servirá dar conocimiento por escrito y bajo su firma a la Secretaría de la Academia de las circunstancias que hacen acreedor a premio a su recomendado, con los comprobantes e indicaciones que conduzcan al mejor esclarecimiento de los hechos.

II. Premio al Talento.—La Academia otorgará asimismo en 1902 un premio de 1.000 pesetas al autor de una monografía relativa a la historia de una localidad o comarca de la nación española, que se haya impreso por primera vez en cualquiera de los cuatro años transcurridos desde 1.º de Enero de 1898, y que no haya sido premiada en los concursos de años anteriores ni costeada por el Estado o cualquier Cuerpo oficial.

Institución del Barón de Santa Cruz

III. Conferirá también la Academia en 1902 un premio de 3.000 pesetas a una monografía histórica y técnica de un arte suntuario o decorativo en España en época comprendida desde el siglo XI al XVII, ambos inclusive. Los trabajos manuscritos podrán extenderse al territorio de Portugal por la unión estrecha en que se desarrolló la civilización en ambas naciones; tendrán extensión apropiada al asunto de que traten, con datos y documentos nuevos procedentes de los veneros históricos de nuestra Patria.

Podrá la Academia conceder un accésit del valor que juzgue merezca la monografía que más se acerque en mérito a la premiada.

Condiciones generales

Las solicitudes y las obras dedicadas a los efectos de esta convocatoria serán presentadas en la Secretaría antes de las cinco de la tarde del 31 de Diciembre de 1901, en que concluirá el plazo de admisión. Las obras han de estar escritas en correcto castellano, y de las impresas habrán de entregar los autores dos ejemplares.

La Academia designará Comisiones especiales de examen; oídos los informes, resolverá antes del 15 de Abril, y hará la adjudicación de los premios en cualquier junta pública que celebre, dando cuenta del resultado.

Se reserva como hasta aquí el derecho de declarar desierto el concurso si no hallara mérito suficiente en las obras presentadas.

DON CARLOS

DE LUIS BONAFoux

París 18.—Las conversaciones en la colonia española versan sobre el editorial del periódico *Le Français*, que ocupa dos columnas dedicadas a una entrevista que dice tuvo con Don Carlos de Borbón.

La entrevista es una repetición casi literal de la mía, pareciendo a veces una verdadera paráfrasis de la misma.

En resumen: D. Carlos reitera su protesta contra D. Alfonso XIII; sus recriminaciones a los Gobiernos, singularmente al de Sagasta, á quien echa la culpa de todo, y su amenaza para el porvenir, confirmando mis informes sobre preparativos para una importante sublevación carlista.

La adulteración de los comestibles

Con motivo de venderse las harinas mezcladas para la elaboración del pan, abuso que más de una vez hemos denunciado, y que subsiste en todas partes, surge una duda en nuestro ánimo.

¿Cuando la adulteración de los comestibles y las bebidas no se lleva á cabo con sustancias nocivas, deja de constituir delito ó falta grave?

Muchas personas creen que no y de ese modo tienden a conseguir la impunidad para esa clase de mistificaciones.

Nosotros consideramos que toda adulteración es penable y debe perseguirse criminalmente.

Porque si en numerosos casos la adulteración no contiene sustancias que intoxiquen, la mezcla puede causar, en otro concepto, grave daño á la salud.

Pongamos un ejemplo. La leche destinada á niños y enfermos que no pueden soportar otro alimento, deja de ser nutritiva si se la mezcla con agua, fraude que es tan frecuente por desgracia.

Aunque no contenga veneno la mezcla, basta esta para producir grave daño; en términos de que, en muchos casos el desenlace puede ser funesto.

Lo mismo diremos del pan al que se mezcla una sustancia menos nutritiva que la harina de trigo.

Su calidad será muy inferior con tal aditamento, y se comete una verdadera estafa, si se vende como de trigo puro sin avisar que tiene mezcla.

Lo mismo sucede con otros artículos alimenticios, los cuales suelen ser mistificados sin que se les agreguen sustancias venenosas.

Poco ó mucho se altera con la mezcla sus condiciones, empeora su calidad y constituye un engaño bajo este punto de vista.

Conviene por lo mismo que el correctivo sea eficaz y la persecución rigurosa.

Sea ó no nociva la adulteración, se la debe considerar mala, contraria á la naturaleza del artículo alimenticio de que se trate y perseguida para los efectos del código penal.

La falta de una verdadera represión hace que abunde la sofisticación. A veces tan criminal y funesta, que produce graves enfermedades.

En otros casos los comestibles adulterados no nutren ó causan perturbaciones gástricas.

Tales abusos son verdaderos crímenes.

Y el crimen debe perseguirse.—P.

LOS BILLETES DE LA LOTERIA

El texto del informe de la dirección del Tesoro que publica la *Gaceta* de ayer, señala las siguientes diferencias entre los billetes falsos y los verdaderos.

1.ª La numeración de los billetes falsos es de un dibujo más delgado que el de los legítimos, y su distancia, ó sea el espacio que ocupan los guarismos, difiere próximamente en unos cuatro milímetros menos; vistos por el reverso, en el bajo relieve aparecen co-

mo hechos á mano con pincel ó brocha, por lo tosco que aparecen.

2.ª El sello resulta impreso con tinta descolorida y de un dibujo imperfecto, observándose en la línea que forma medio punto, en la parte superior que dice «Dirección general del Tesoro», que las letras son más finas y largas que las de los legítimos; también se ve en el lado derecho, separación central de dicho sello, que hay seis círculos ó perlas, mientras que en los legítimos tiene siete; el número representativo de la máquina en que ha sido sellado está bastante confuso y con el mismo defecto que en todos los demás detalles anteriormente expuestos; y con respecto al sello en seco, aparece tan imperceptible una huella, que no puede asegurarse que pueda ser sello, y

3.ª El número del folio ó contrasena, que en los legítimos es de un dibujo de gruesos y perfiles, en los falsificados resulta como hecho á pluma, más alto que aquéllos.

EXÁMENES Y GRADOS

La *Gaceta* publica un real decreto del ministerio de Instrucción pública dictando las siguientes disposiciones que modifican las vigentes sobre exámenes y grados:

«Para el examen en el curso preparatorio de facultad será necesaria la aprobación de los ejercicios del grado de bachiller y poseer el título correspondiente.

Los ejercicios para los grados y revalidas de toda clase de alumnos podrán verificarse en cualquier época del curso académico; pero los alumnos suspensos no podrán repetir el examen sino después de tres meses de la suspensión.

Para el examen de asignaturas del doctorado es necesario tener aprobados los ejercicios del grado de licenciado correspondiente.»

Lo que vale el Muni

Opinión autorizada

Con motivo de la próxima discusión del proyecto de presupuesto para los nuevos territorios españoles del Muni, y de las dificultades que opone la comisión para dictaminar aquél, creemos oportuno dar á conocer á nuestros lectores, los párrafos más interesantes de un artículo publicado por el distinguido teniente de navío Sr. Gutiérrez Sobral, tan competente en el asunto.

El ilustrado marino comienza su trabajo haciendo historia del primitivo reparto del territorio africano y define la palabra *hinterland*, diciendo que significa *todo lo que en realidad, y sin saltar por encima del derecho de ocupación de otra nación, puede internarse una colonia africana.*

Las naciones que poseen colonias de gran extensión y, como consecuencia de esto, de gran *hinterland*, añaden, pueden resolver el problema de la colonización que pudieramos llamar emigratoria, salvando la faja malsana, y así lo están haciendo, construyendo líneas férreas que desde la costa van hacia adentro á basear mayor altitud y tierras de más fácil cultivo, porque al elevarse salen también del espeso bosque, que es tan difícil y costoso explotar.

En el ángulo que forma el golfo de Guinea, y en las proximidades del inmenso delta del Níger y pantanosos estuarios de Kamerun y Ogoné, y á unas millas de Fernando Póo, encuéntrase otro estuario más pequeño, que se llama Muni, y que hoy da nombre á la colonia que España posee en la región ecuatorial de África.

La nueva colonia es de lo más diminuta que puede concebirse, y resalta tanto más su pequeñez cuando se la compara con las de Alemania y Francia, ó sea Kamerun y Congo francés, de 192.000 y 490.000 millas cuadradas, respectivamente, y entre las cuales se encuentran los 22.000 kilómetros cuadrados, ó 6 á 7.000 millas, que tiene nuestro Muni.

Comprédese que dentro de tan reducida dimensión poco *hinterland* puede haber, y tan poco es el que tiene, que se puede decir que no pasa su límite interior de la faja malsana de la costa de África. No hay que pensar en el ensanche que este territorio pudiese adquirir en el porvenir, porque habiéndose hecho ya el reparto del África Ecuatorial, no se va á hacer una rectificación de fronteras, para premiar, sin duda, nuestra incuria y abandono en todo lo que al Continente africano ha concernido, y que para España parece, ha pasado inadvertido.

Agua y sol requiere la tierra para fertilizar; agua y sol es lo que abunda en la región tropical del planeta y, por tanto, en el Muni; así que se puede asegurar que el territorio que pasa á poder de España en ese rincón de la costa africana es fértil, y manifiesta en su fertilidad en productos espontáneos y en los que se pueden conseguir por el cultivo: los primeros, una vez cosechados, tales como caucho, aceite de palma, kola, ébano, etc., hay que prepararlos para presentarlos en el campo comercial, y esto exige industrias; y los segundos se consiguen por los procedimientos agrícolas; y el todo, ó sea la producción total ó riqueza, por medio del trabajo.

Sólo para desbrozar y abrir caminos en aquellos tan impenetrables bosques, con objeto de comunicar con lo más interior del país y pagar el personal necesario que ha de servir de intermediario entre los naturales y los blancos; hay que hacer un presupuesto considerable, si se quiere que lo que se gaste responda con utilidad. Esta tierra que ha cabido en suerte á España; esta colonia, tan grande como una de las mayores provincias de nuestro país, es colonia de explotación, y para su desarrollo exige gran capital que es difícil sea de una individualidad, sino de una compañía; pues sólo compañías, como hacen en las otras colonias, son las que pueden explotar estos territorios, y lo que no haga una sociedad con capital, que no piense hacerlo el Estado.

La acción privada y la iniciativa particular hacen mucho más que la acción oficial.

Por esta razón, creo que cuanto haga el Estado en nuestra nueva posesión del Muni será completamente inútil, si no va acompañada, ya que no ha precedido, de las actividades comerciales é industriales de nuestro país.

El territorio es bien chico, y no convenga mucho, por su ancho campo de explotación, á ninguna compañía; pues compañías francesas, alemanas, inglesas, hay en África que tienen para la explotación parcelas de terreno hasta diez veces más grandes que nuestro Muni.

Sostener la colonia para que tres ó cuatro factorías hagan un comercio miserable, como hasta aquí han hecho las establecidas, ha de ser de poca utilidad para los intereses de la Metrópoli...

Sin caer en extremos pesimistas acerca del porvenir de nuestro microscópico Imperio colonial del África Ecuatorial, y sin llegar á optimismos incompatibles con tristes y recientes acontecimientos ocurridos en nuestras antiguas y perdidas colonias asiáticas, y antillanas se puede decir que los territorios del Muni, políticamente, no tienen valor, porque ya es tarde para que nos sirva de puerta de penetración hacia el interior del África, y comercialmente tiene escaso valor, por la pequeñez de su superficie. Sin embargo, como no se puede negar que con el trabajo se puede extraer su riqueza, vamos á ver si hay en España entidad comercial, en forma de compañía ó Sociedad de explotación, que sin el auxilio pecuniario del gobierno, y con capital bastante, proceda á hacer la explotación de esas tierras roturando bosques, abriendo caminos, transportando las mercancías á este país y aquí preparar para el comercio el caucho, aceite de palma... y todos esos trabajos coloniales del siglo XX, que con tanta actividad desarrollan esos pueblos del Norte que, más que en el sol y la lluvia, confían en sus capitales y energías.

LA GUERRA HISPANO-YANKI LA CONDUCTA DE SCHELY

Publicamos á renglón seguido la parte sustancial del informe que ha emitido el tribunal de honor que se constituyó para juzgar la gestión del vicealmirante Schely, con motivo de la guerra hispano-yanki.

«El proceder de aquel jefe durante los acontecimientos de Santiago de Cuba en junio de 1898; se caracterizó por su vacilación, lentitud y falta de iniciativa. Su relación oficial respecto del abastecimiento del carbón á los buques de la escuadra volante, equivocada y fuera de propósito.

En cambio, su proceder durante la batalla del 3 de Junio acreditó valor y dominio de sí mismo. Con su comportamiento alentó á sus oficiales y tripulaciones. La escuadra de Schely debió haber salido rápidamente hacia Cienfuegos para bloquear estrechamente aquel puerto. El 23 de Mayo debió haber tratado en dicho punto de obtener informes acerca de la escuadra española, comunicándose con los insurrectos, en el lugar designado por el *memorandum* que obra en su poder.

En aquella misma mañana debió haber zarpado de Cienfuegos para Santiago de Cuba, y rápidamente, para ordenar sus barcos de modo que cerrasen el paso á la escuadra enemiga, absteniéndose de volver hacia el Oeste, como lo hizo, en vez de obedecer las instrucciones que recibió el 23 de mayo. Debía capturar ó destruir los buques españoles anclados cerca de la entrada del puerto el 23 y el 30 de mayo. No hizo todo lo que pudo para capturar ó destruir el *Cristóbal Colón* y los demás buques que atacó el 31 de mayo. Por comenzar el combate de 3 de julio contra las baterías del puerto, el vicealmirante Schely tuvo que perder distancia respecto de los barcos españoles, especialmente del *Vizcaya*, y el *Colón*. Dicho jefe obró injustamente con el teniente coronel Hogson, publicándole únicamente una parte de la correspondencia cambiada entre los dos.

En defensa de Schely y hace constar Dewey su opinión de que fueron efectivos los bloqueos de Santiago y de Cienfuegos.

La concusión del tribunal puede resumirse, diciendo que las glorias del combate naval de Santiago de Cuba corresponden al vicealmirante Schely, por haber sido entonces el jefe que mandaba la escuadra norteamericana.

Ese hecho y la consideración del tiempo transcurrido, han motivado que el tribunal acuerde no proseguir otras investigaciones que podrían molestar al marino yanki.

A juicio del tribunal, el vicealmirante queda absuelto de sus errores por las muestras de valor que dió en el combate.

Lo que se lee

REVISTA DE REVISTAS

Hemos recibido el primer número de *La Revista Comercial Hispano-Americana* que se publicará mensualmente en Barcelona por la casa Pingolier Magaña.

El sumario de este número es como sigue: Nuestros propósitos.—La reforma arancelaria alemana y su influjo en la América latina, por Federico Rahola.—A través de los Andes: artículo literario por Jorge Bach, con notables fotografías.—Crónica española, por Salvador Canals.—Crónica americana, por B. N.—Crónica europea, por R.—La Real fábrica de tapices de Madrid, informaciones ilustradas con preciosos fotografías.—Notas bibliográficas.—Sección financiera, por J. C.—Sección comercial.—Disposiciones arancelarias y aduaneras.—Transportes.

Para el próximo número anuncia un artículo científico debido á la pluma de D. José Echegaray.

EL CABALLITO DE SAN FRANCISCO

Cabalgando en él constantemente, sin una dobla en la escaeca y sin la menor relación social por esos mundos donde el *va soli* es ruda y perdurable ley, pero con mucho entusiasmo, mucho tesón y aquella resignada alegría del apóstol, del caballero andante y del bohémio, los jóvenes valencianos Segarra y Juliá han hecho una larga y penosísima, al par que hermosa y envidiable peregrinación por Italia y Francia, de donde sólo han traído rico caudal de sentimientos y sensaciones para su alma latina y un verdadero tesoro autográfico en sendos álbums.

Como inventado adrede para Segarra y Juliá, parece aquel epigrafe de *Españolería Andante* que suelo poner á ciertos apuntes periodísticos. Más que un apunte merecen los dos maucobos edetanos, cuyas andariegas empresas nada tienen de común con las de ciertos sospechosos profesionales del andar á pie, ni con las de aquellos *globe trotters* que van y vienen sobre la haz del planeta como un buen baúl, como el extravagante Fileas Fogg de Julio Verne, ó como el grotesco Juan García de nuestro popular zarzuelón.

Si resucitase Agustín de Rojas Villandrando, intrépido y bizarrísimo autor del *Viaje entretenido*, iría derecho á Juliá y Segarra y les diría.

—Por amor del Arte, hermanos, y en paz y compañía, queréis con vosotros un tercero?...

Malaño para el autovilismo á ultranza y el ciego devorar kilómetros sin la menor finalidad de alguna elevación. Estos son otros tragaleguas. La fe y la voluntad hacen milagros, y nuestros caminantes consiguen convertir el prosaico *caballito de San Francisco* en ideal Pegaso, aunque no le pongan bridas de plata estos modernos y heroicos Beberfontes.

Si á ratos se les trueca el Pegaso de sus ilusiones juveniles y artísticas en un Clavil-no tan desapacible como el que montó el hidalgo manchego, también los buenos encantadores—Mistral, Verdi, Morelli, D'Amicois, D'Annunzio, Zola, y otros tantos mágicos prodigiosos—les deparan á ratos el auténtico y aligeró Clavileno, aquel que «hoy está aquí, y mañana en Francia; y otro día en Potosí, aquel que compuso el sabio Merlin y lo prestó á su amigo Pierres para que robase á la linda Magalona... La linda Magalona á quien consistían estos Pierres valencianos se llama la santa Poissia.

A poco de emprender sus excursiones, las seguí sumamente interesado por medio de los relatos á vuelopluma que Segarra enviaba á *El Pueblo* de Valencia. Ni escritor de oficio, ni periodista de cartel, el narrador mostrábase en aquellas notas de viaje muy original, muy pintoresco, muy entusiasta á veces y á veces muy irónico é incisivo... La entrevista con Crispí estaba trazada, *sin querer* con pluma de maestro.

Ignoró cómo se las componen nuestros viajeros en las conferencias públicas con que aquistan en sus andanzas el pan de cada día. Lo que puedo afirmar, después de oír en la conversación particular á Segarra, es que conozco pocas palabras tan comunicativas, persuasivas, amenas y caldeadas por la sincera expresión de un pensamiento fresco y nuevo.—Si á estos dos purros devotos del Arte lograsen conquistar la propaganda política y el apostolado social, tendrían en ellos dos poderosos auxiliares, dos eficacísimos y admirables *commis voyageurs*.

Uno de los desaos imposibles que frecuentemente nos acometen á los 90 años, á los que no estamos ciertos de provenir del divino sobaco de Brahma, como otros privilegiados humanos, consiste en que el Ensueño nos hiciera contemplar en fantástico desfile toda la línea entera y verdadera de nuestros directos ascendientes; á ver cómo diablos eran y de dónde demonios procedían.

Segarra y Juliá se encontrarían en

fijo, ó el atavismo miente, con sendos compañeros de Jasón el argonauta, de Odyssens el rey de la minúscula Itaca, ó simplemente, el cartajonés Hannon el del *Periplo*... Pero, en fin, sin tomar las progenies de tan lejos, bien se puede afirmar que nuestros andariegos han tenido abuelos entre los expedicionarios de Roger de Flor, los soldados de Italia, los capitanes de Flandes y los aventureros de Indias. Raza que no se extingue, *mnantial que no se agota*, como diría Echegaray. Cuenta un viejo autor del siglo XVI en el prólogo del *Jardín del alma cristiana* (que no he leído yo, pero lo sé por Cañet) cómo en España hay seis aventureros, «y cómo el uno va á las Indias, y el otro á Italia, y el otro á Flandes, y el otro está preso, y el otro anda en pleitos, y el otro entra en religión; *é como en España no hay más gente destas seis personas sobrevivientes*». Según se vé, no pasan siglos por la más amable y golfa de las naciones.

Pero de todo aquel aventureró espíritu de antaño.

La parte principal volóse al cielo, quedándonos solamente, y no se diga en mal hora, los ejemplares de *Españolería Andante*, generosos, desinteresados y estrictamente artistas, que se nos ofrecen en los dos nuevos *spagnoletti*, como Matilde Seroa ha llamado en Nápoles á los simpáticos conterráneos de Josepe Ribera.

Después de su peregrinación por Italia y Francia y del corto reposo en su tierra que han ganado hartos bien, Segarra y Juliá se aprestan á nueva Odisea por las Américas, donde el dólar impera y triunfa el palacón, sin una dobla en la escarcela y siempre guietes en su *caballito de San Francisco*.

¡Salud, simpáticos y generosos vagabundos!

¡Salud y suerte, errantes conquistadores del Sentimiento y de la Sensación!

Mariano de Gálvia.

MATRIMONIO ORIGINAL

Leemos en un periódico de Puerto Príncipe (Isla de Cuba).

“Se ha celebrado en esta ciudad, con asistencia de gran número de personas, un matrimonio que revistió carácter original por ser el contrayente el Sr. D. José de la Cruz Ramón Reyes y Fernández, hombre de ciento cuatro años de edad, en estado de verdadera conservación á pesar de lo rudo de las faenas del campo á que siempre se ha dedicado; y la novia, una dama de cincuenta primaveras.

Al ser preguntado el viejo recién casado sobre qué constituía su alimentación, contestó que en tasajo y viandas, negándose á probar todo licor en aquellos instantes, por no acostumbrar á usar bebidas de ninguna clase.

Fue apadrinada la original pareja por el alcalde Sr. Mendoza, y por la señora Domitilia García de Coronado.

José de la Cruz se halla en la plenitud de sus facultades, y posee una memoria sorprendente.

Relata los hechos históricos de su pueblo natal con una propiedad asombrosa.

Trabajó, como peón, en la creación del Hospital de San Lázaro.

Vive á tres leguas de la ciudad y las recorre semanalmente á pie, manejando aun el hacha y el machete.

El venerable anciano Cisneros y Betancourt, el marqués de Santa Lucía, es para José de la Cruz “un machachito”, (como le llama), y se educó en la intimidad de la histórica familia de los Agramontes y los Cisneros.

Un detalle: los americanos han querido llevarlo á los Estados Unidos, pero José de la Cruz se resistió á salir de su tierra.”

¡Si me cayese el gordo!

Pongan ustedes todo aquello que puede hacer más feliz á una persona: tener un gabán de pieles, por ejemplo, verse retratado en una tarjeta postal, ser il-

mado eminente por los periódicos y hallarse de nuevo con pelo, si fuese calvo, y nada de ello puede ser comparado á la suprema felicidad que sueña todo el mundo con poseer el día 22 á eso de la una y cuarto de la tarde.

Podrán ser señaladas con piedra, no solo blanca sino arco iris, otras fechas célebres en la vida del individuo, pero lo que es aquella en que le cayó la lotería ¡quién! esa es la encarnación... Pérez del ideal conseguido.

¡El gordo!
Cada uno se lo figura de distinta manera y bajo diferente aspecto. Para la mayoría, el gordo se parece al actor Rodríguez. Es, naturalmente gordo, ventruado, de cara ancha y completamente afeitado y de rebosante salud, va vestido de señor adinerado y en la mano lleva una bolsa repleta de billetes del Banco de España. Vamos, no barbaridad de simpático.

En los días anteriores al que debe hacer su aparición, no es posible ocuparse en nada, ni discurrir á derechos cosa alguna... El hombre entonces, es una tocata con una sola nota: ¡Si me cae el gordo!...

—Pérez,—dice el jefe del negociado al modesto empleado—es preciso que este expediente sea terminado esta tarde misma.

—No me pida usted cosas imposibles. ¿No sabe usted quién soy yo?

—Sí; un holgazán.

—No, señor. Soy un joven esperanzado en que le ha de caer la lotería. Pasado el sorteo, pídamle letra gótica y hasta del renacimiento si quiere, pero ahora ¡déjeme que duerma en el más dulce de los sueños y que escriba los tiempos del verbo haber, sin hache!

Esa es la humildad. Mezcla de esperanza y sulfato de cobre, que dijo, no sé si Séneca ó el Chuchi.

—Como me toque la lotería, me voy á reír de todos los empresarios de teatros,—dice un escritor que tiene terminados veinte juguetes, casi un bazar, y los ha visto todos echados al corral.—Tomaré un teatro y haré en él grandes obras.

—¿Tirará tabiques?

—Obras dramáticas. Tengo una terminada y que ahora se está secando, que va á ser cosa rica. ¡Cosa de chuparse los dedos!

—¿Tiene salsa?

—Figúrese usted que se plantea el problema de si los hijos naturales de los empleados de consumos tienen ó no, en derecho á ocupar los sillones vacantes la Academia. El protagonista tiene un monólogo en el que *parangonea* el léxico castellano con los derechos que pagan los alcoholes... que no hay más que pedir.

—Sí, una cosa: que no le toque á usted la lotería para que no salga á luz ese protagonista *si que también* consumero.

Para este joven dramaturgo, que por lo visto discurrir como una batería de cocina, el gordo es el fin de sus anhelos y el comienzo de su gloria.

—Como me toque la lotería, me hace caso *aquella*.

—Si saco premio no mató más que toros cuatrefeños, y eso, en automóvil.

—Me compro un gabán de esos de pelo de rata.

—No escribo más fondos.

—Me retrato de perfil.

—No salgo más al público, luciendo mis formas... poéticas.

¡Vamos! ¡El *sin fin* de ilusiones!

Hay quien se pasa la noche anterior al sorteo dando grandes gritos y pegando botes, cuando está en la cama.

—Pero, hombre, ¿qué te pasa?

—Nada; que no puedo dormir. Ese 14.127, me trae loco y me está dando más disgustos que si fuese hijo mío. Porque sale premiado... ¡no te quepa duda!

—¡Ay! Dios te oiga.

—Malas horas son estas para que me oiga nadie. Pero sale premiado.

Cuando, verificado el sorteo, salen á la calle las primeras listas, en manos de los más listos... ¡adios ilusiones! ¡adios esperanzas y vengan maldiciones!

—Si no puede ser... Ni aquí hay y formalidad, ni Gobierno, ni afán de servir al público. ¿Le parece á usted? Un

siete pelado llevaba yo jugado y sí, sí... ¡Narices! Usted ¿qué haría ahora si tuviese ese *siete*?

—Mandar que me lo zurciesen.

—Ya vé usted... ¡pelado!

—¡Ah! pues esperaría á que se pudiera sacar raya.

¡Maldito sorteo! Eres sirena engañadora durante muchos días y realidad más fea que Padillo la víspera de Nochebuena. Tú enseñas á despreciar las vanidades humanas y las posiciones sújtas á un 15.000 oportuno. ¡Huye rápido!

¡Oh! y vuelve pronto el año que viene para que la gente, de nuevo, confíe en tí y repita, *una vez más*:

—¡Si me tocose el gordo!...

A. P. Bonnat.

Crónica Provincial

El domingo último y en el kilómetro 45 de la carretera en construcción de Belalcázar á su estación, término de El Viso, voló un carruaje particular, que quedó destrozado por completo.

El accidente fué ocasionado por haberse asombrado las caballerías, y dirigirse por uno de los muchos declives de mencionada carretera.

El abogado D. Manuel Gallego, que iba dentro del carruaje, resultando con un brazo dislocado.

El cochero, conocido por *Tomás el de Justo*, cayó debajo de una muía, ocasionándose graves contusiones en diferentes partes del cuerpo.

Los lesionados fueron socorridos por unos pastores, continuando su viaje á Belalcázar en las caballerías del coche.

Crónica Local

Ordenes

Ayer á las nueve de la mañana y antes de la Misa que ordinariamente celebra S. E. I. el venerable Prelado que rige esta Diócesis, fueron promovidos á la *prima clerical tonsura* los seminaristas siguientes:

D. Emilio Torres Castillo, de Rute. —D. José Ruiz—Moya y Mora, de Cabeza del Buey.—D. Francisco Alvarez Baena, de Fernán-Núñez.—D. Fermín Ramos Tena, de Cabeza del Buey.—Don Lucas Valera Peña, de Córdoba, y don Manuel Osuna Torres, de Lucena.

Mañana á las cuatro y media conferirá órdenes menores.

El acto se celebrará en el palacio episcopal y como de costumbre será público.

Juicios orales

Ante la sección primera de esta Audiencia se celebrará el día treinta del corriente la vista de una causa instruida en el juzgado de Lucena, por hurto de una yegua, contra Mariano Porras Repiso, á quien defenderá el letrado Sr. Carretero y representará el procurador Sr. Cruz.

Alarma

En una casa de la Plazuela del Pótro dieron anoche voces pidiendo auxilio.

Reconocida inmediatamente, no se encontró en ella persona alguna extraña, pero sí indicios de que hubiese habido en la misma personas sospechosas.

Carreteras

Debiendo procederse á la instrucción del expediente informativo, previo á la aprobación del proyecto de la carretera de tercer orden de Córdoba á Villaviciosa por los Arenales, segunda sección, se ha anunciado al público para que en el término de treinta días se hagan en este Gobierno cuantas observaciones sean pertinentes por los particulares ó pueblos interesados en el trazado, acerca de si éste es el más conveniente desde el punto de vista administrativo y de los intereses de la localidad, y si deberá mantenerse ó variarse la clasificación de esta vía como carretera de tercer orden.

Descarrilamiento

El ocurrido en el kilómetro 20 de la línea de Balmes, de que ayer dimos cuenta, fué ocasionado por haber arrollado el tren un animal vacuno de la propiedad de D. Rafael Blanco.

Concurso

Se celebrará de postores el día dos de Enero próximo á las tres de la tarde, en la fábrica militar de harinas de esta plaza, para la adquisición de trigo de segunda clase, del país, con destino á dicho establecimiento.

Desperfectos

El piso del paseo del Gran Capitán se encuentra en pésimo estado. Los baches en el adoquinado, las lagunas y el barro hacen dudar si aquella vía es una de las más frecuentadas de una capital culta.

Se quejan los vecinos de este estado de cosas, y no se fijan en que todas las calles están peor. Córdoba es un inmenso barrizal y cuando caen cuatro gotas es preciso encomendarse á Saint-Damont para que nos envíe su aerostato ó no salir á la calle para nada.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 10°20'; á la sombra, 7°40'; mínima, 4°60'; media, 6°00'; agua de lluvia en milímetros, 5°00'; altura barométrica en idem, 752°20'; estado del cielo, cubierto; dirección del viento, S. O.

Literato lucentino

Esta noche se celebrará la apertura del Ateneo sevillano, cuyo acto promete ser brillante.

Hará uso de la palabra el notable pintor D. Gonzalo Bilbao, presidente de dicho centro, y el ilustre literato D. Francisco Rodríguez Marín, dará lectura de un trabajo sobre el inspirado escritor lucentino y autor de *Las lágrimas de Angélica* D. Luis Barahona de Soto.

Vista civil

Ayer se verificó en la Sala correspondiente de la Audiencia territorial de Sevilla la de un pleito del juzgado de Posadas, seguido por la sociedad Lusern y Compañía, contra don Antonio Jiménez, para el cumplimiento de un contrato, informando los letrados señores Franco y Huertas.

Chirinola

Un hortera regala á su novia un bote de coldcream; al día siguiente, la novia dice al novio:

—Me gusta mucho tu regalo; pero para otra vez que no te dé la crema tan cargada de esencia, porque á mí me agrada que esté más dulce.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—Santo Domingo de Silos, ab. y fundador.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en la parroquia del Salvador, por el Excmo. Sr. Marqués de Valdeflores, en sufragio por sus difuntos.

—Liturgia.—Día 20.—Feria 6.ª.—Cuatro Témperas.—Ayuno.—Vigilia de Santo Tomás, apóstol.—La Misa y oficio son de Santo Domingo de Silos, abad y confesor, con rito doble y color blanco. Se hace conmemoración de la feria en Laudes y Misa. En esta la segunda oración es de la feria, la tercera de la vigilia y el último evangelio de la feria.

Se gana Indulgencia Plenaria por los fieles que tienen el indulto de la Santa Cruzada.

En la Catedral habrá dos Misas. La primera, después de tercia, de la festividad, y la segunda, después de Nona, de la feria. En esta, la segunda oración será de la vigilia y la tercera de la Virgen; con planeta morado y sin órgano. En vísperas, dos capas beneficiadas.

—Mañana, cuarto día de la solemne novena que la cofradía de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro y de San Alfonso María de Liguorio consagra á su Excelsa Patrona en la iglesia del Salvador y Santo Domingo de Silos. A las cuatro de la tarde se expondrá á Su Divina Majestad y se rezará la estación y el santo rosario con letanía cantada; seguirá el sermón, que predicará un religioso del Sagrado Orden de Predicadores; á continuación la lectura del punto correspondiente al día de novena, cantándose un himno á la Santísima Virgen; terminándose con la bendición y reserva de S. D. M. y una solemne Salve.

Hay concedidas muchas indulgencias.

Sección Comercial

Valores en Bolsa

Cotización del 18 de Diciembre de 1901

4 por 100 interior fin de mes, 72°90.—Id. id. contado, 72°90.—Id. exterior, 80°00.—Acciones del Banco de España, 485°90.—4 por 100 amortizable, 82°00.

—Cubas de 1886, 00°00.—Id. de 1890, 00°00.—Obligaciones sobre Aduanas, 00°00.—Id. de Filipinas 6 por 100, 00°00.—Franco, 35°75.—Libras, 00°00.

Mercado de Córdoba

Aceite fresco, de 36 á 37 reales arroba.—Trigo duro, de 42 1/2 á 43 reales fanega.—Idem blanquillo, de 43 á 44.—Cebada, de 24 á 25.—Habas castellanas, de 42 á 44.—Id. cochineras, de 42 á 44.—Alpiste, de 50 á 54.—Garbanzos, de 68 en adelante.—Arvejonas, de 38 á 40.—Escalaña, de 20 á 22.—Harina blanca extra, á 17 3/4.—Idem corriente, á 17.—Idem recia asemolada, á 16.—Idem superior á 15 1/2.—Id. corriente, á 15.—Id. tercera, á 12.

Mercado de Fernán-Núñez

Trigo recio, de 40 á 42 reales fanega.—Id. blanquillo, de 42 á 44.—Cebada, de 25 á 27.—Habas, de 44 á 46.—Escalaña, de 20 á 22.—Aceite, de 33 á 35 reales arroba.

Pasatiempos

CHARADA

Dos prima de andar, lector, cuando cesa el movimiento de tus piernas, que adelante iban llevando tu cuerpo; cuarta segunda las barbas el Fíguro de mi pueblo; tres cuatro la pena un siglo y el placer solo un momento. No consentirá total un documento en su texto.

(La solución, en el próximo número)

SOLUCIÓN Á LA CHARADA ANTERIOR:

CU-CHI-LLE-RO

La han acertado: Una dama, Melindres, Tiquismiquis, Rapabarbas, Trampolín y Tirabeque.

ARRENDAMIENTOS.—Se arrienda la casa número 5 de la calle José Zorrilla, con grandes habitaciones, buen patio y jardín.

También se arriendan los celerines de Mirabueno, con grandes canteras de piedra de cal y mampostería.

Para tratar, calle Sánchez de Feria, número 15. 4-3

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular) Consejo en Palacio

Madrid 19 (14'15)

El Consejo celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina, ha sido de larga duración.

Se supone que el Sr. Sagasta, en su acostumbrado discurso, se ocupó extensamente de la violenta campaña que vienen haciendo los republicanos.

Terminado el Consejo con Su Majestad, los ministros celebraron consejo, mostrándose á la salida sumamente reservados.

Todas estas circunstancias son objeto de muchos comentarios.

La firma de hoy

Al terminar el Consejo, firmó la Reina un decreto llamando á las filas las fuerzas de la inscripción marítima, y otro autorizando un suplemento de crédito de 8.200 pesetas con destino á Penales.

Marejada

Continúa la marejada contra el suplemento de crédito pedido para el departamento de Marina. —Mencheta.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NUM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, o'10 pta. línea. En tercera, o'05. En cuarta o'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. en 3.^a plana, 15 en 2.^a y 30 en 1.^a A dos id. 10 id. en 3.^a, 25 en 2.^a y 50 en 1.^a

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

LA VERDAD

IMPRENTA Y PAPELERÍA

LIBRERIA, 18 CORDOBA LIBRERIA, 18

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.
ALTAS NOVEDADES En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.^a Misa y Defunciones, estampas y cromos finisimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.
GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautismos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA

FABRICA

ALMACÉN

ANTONIO MORENO
DIRECTOR Y PROPIETARIO

MUEBLES

LUJO

GONDOMAR, 12

VINICULTORES

DESACIDIFICADOR DE VINOS

PARA QUITAR EL ACIDO Y AGRIO

Da grandes resultados para Enfermedades en la Vid

Remítase prospecto enviando sello

DEPÓSITO ÚNICO: HIJOS DEL CERRO, HILERAS, 9.—MADRID

PEDRO DOMEÑO

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por Real Orden de 18 de Octubre de 1824

Destilador de Aguardiente puro de Vino estilo COGNAC, FINE CHAMPAGNE

Marcas: Una, dos, Tres cepas y Extra

Pedid especialmente Cognac de "Pedro Domeño",

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas

Una, Dos, Tres cepas, Extra y Fundador, con su escudo de armas